

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
OCE.NGM.PSB.VVB

**OFICINA
DE
PARTES**

604
103155/5994

5369

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1302

LAS CONDES, 21 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2202

LAS CONDES,

23 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 2360 fecha 22 de Febrero del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 27650, Subsidio Salud para Todos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27650, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$757.762 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27650.

3. PAGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.VVB

Salud para Todos		NOMINA N° 27650
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	HUILIPAN COLLINAO JUANITA	6.055
2	HUILIPAN COLLINAO JUANITA	132.192
3	HUDSON PUGA EDUARDO	113.780
4	ARANCIBIA LEIVA ROSA FILOMENA	59.613
5	CARDONE PALADINO BERNARDINO JUAN	166.940
6	AHUMADA DESPOUY SOLANGE YOLANDA	36.200
7	CANTILLANA ZENTENO MARIA ISABEL	105.942
8	CANTILLANA ZENTENO MARIA ISABEL	4.180
9	GRANDON GRANDON JULIAN ISAIAS	85.030
10	LARA LOPEZ MARIA LUZ	7.980
11	OLEA GUEDE PAULINA FRANCISCA	3.620
12	GUTIERREZ CORNEJO CAROL SOLEDAD	4.640
13	VALENZUELA GREZ HUGO FRANCISCO	4.640
14	CASTRO MOZO CAROLINA PAZ	5.270
15	MILIC MATTA MILENKO ANTONIO	20.240
16	REBOLLEDO VARGAS SOFIA	1.440
Total		757.762

